

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1978.

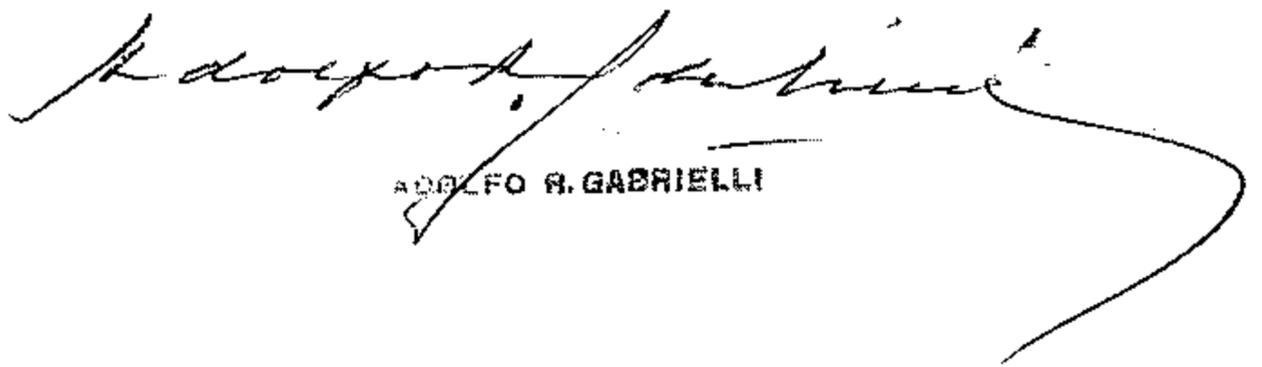
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar -a partir del 9 de mayo pasado y hasta el 30 de junio próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI